



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO			
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA	CUAU/GCM/S/05	
<p>CONSIETE EN BRINDAR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, A TRAVÉS DE UN MODELO INTERDISCIPLINARIO CON PERSONAL CAPACITADO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS Y LOS RECEPTORES DE VIOLENCIA, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR ASISTENCIA ESPECIALIZADA, SENSIBLE Y DE CALIDAD EN LAS ÁREAS: POLICIAL, SOCIAL, PSICOLÓGICA Y LEGAL; EN CONJUNTO CON DIFERENTES INSTANCIAS. DE IGUAL MANERA SE LES BRINDA EL TRASLADO A LAS Y LOS USUARIOS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y ASÍ PODER DAR INICIO A SU DENUNCIA.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>-ART. 1 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -ART. 2, 8, 44, 51 Y 52 LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. -ARTÍCULO 3 Y 7 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. -ARTÍCULO 11 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. -ARTÍCULO 4, 8, 9, 18, 28, 80, 119, 120, 127, 128 Y 158 DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS. -ARTÍCULO 5 Y 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -ARTÍCULO 2, 7, 8 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. -ARTÍCULO 2, 4 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO. -ARTÍCULO 4, 12, 31 Y 32 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO. -ARTÍCULOS 57, 58 FRACCIÓN I, INCISO A Y 59 FRACCIÓN IX Y X DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL MOMENTO DE ATENDER A UNA PERSONA VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O DE GÉNERO, A TRAVÉS DE UN REPORTE PRESENCIAL O UNA LLAMADA TELEFÓNICA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
<p>1.- SE RECIBE LA PETICIÓN A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES NÚMEROS TELEFÓNICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CENTRO DE MANDO (C4) 5526200852 O 5526200853 • PREVENCIÓN DEL DELITO 5526207800 EXT. 224 <p>2.- O DE MANERA PRESENCIAL PROPORCIONANDO LOS SIGUIENTES DATOS EN UN FORMATO QUE SE LES PROPORCIONA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE, EDAD, CURP, ESTADO CIVIL, GÉNERO Y NÚMERO TELEFÓNICO DE LA VÍCTIMA (S). • TIPO Y MODALIDAD DE VIOLENCIA SUFRIDA. • NOMBRE, EDAD, DOMICILIO Y PARENTESCO DEL AGRESOR (RES) • BREVE NARRACIÓN DE LOS HECHOS (FECHA, HORA, LUGAR DE LOS HECHOS Y CÓMO OCURRIÓ). 	NO APLICA	NO APLICA	<p>-ART. 1 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -ARTÍCULO 12, 31 Y 32 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO. -ARTÍCULO 3 FRACCIONES II, III, IV, V, VIII Y IX; 6, 7, 8, 9 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p align="center">LLAMADA TELEFÓNICA:</p> <p>1.- LA O LA SOLICITANTE VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO SE DEBE COMUNICAR VÍA TELEFÓNICA A LOS NÚMEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> CENTRO DE MANDO (C4) 5526200853 O 5526200852 PREVENCIÓN DEL DELITO 5526207800 EXT. 224 <p>2.- PERSONAL CAPACITADO RECIBE LA LLAMADA PREGUNTANDO LA SITUACIÓN Y/O EMERGENCIA QUE REPORTA, TURNARA LA SOLICITUD Y/ EMERGENCIA SOLICITADA.</p> <p>3.- SE REPORTA Y CANALIZA EL SERVICIO A LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES PARA ATENDER LA SITUACIÓN Y/O EMERGENCIA DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.</p> <p>4.- PERSONAL CAPACITADO DARÁ RESPUESTA INMEDIATA A LA SOLICITUD Y/O EMERGENCIA SOLICITADA.</p> <p align="center">PRESENCIAL:</p> <p>1.- LA O EL SOLICITANTE DEBE PONERSE EN CONTACTO AL CENTRO DE EMERGENCIAS.</p> <p>2.- POSTERIORMENTE LA CONTACTARAN CON EL ÁREA SOLICITADA;</p> <p>3.- DEBERÁ ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO.</p> <p>4.- PERSONAL CAPACITADO BRINDARÁ ORIENTACIÓN EN RELACIÓN A SU ASUNTO Y EN DADO CASO DE NECESITARLO SE LE BRINDA EL TRASLADO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE PARA QUE REALICE SU DENUNCIA.</p>						
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATAMENTE (SE ACTÚA DE MANERA INMEDIATA Y SEGURA)					
COSTO:	GRATUITO		FUNDAMENTO JURÍDICO: NO APLICA				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO APLICA						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GUARDIA CIVIL Y VIALIDAD MUNICIPAL				COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ROSA PATIÑO SOLÍS					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FERRONALES PONIENTE S/N				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	NECAPA			MUNICIPIO:	CUAUTILÁN		
C.P.:	54805	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 09:00 – 18:00HRS. SÁBADOS 09:00 – 14:00HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26200854		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
55	26207800		224				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A DÓNDE PUEDO ACUDIR A REALIZAR MI DENUNCIA?		
RESPUESTA:		AL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE CUAUTITLÁN IZCALLI		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ DOCUMENTOS SOLICITAN PARA INICIAR LA DENUNCIA?		
RESPUESTA:		ÚNICAMENTE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ PUEDO HACER PARA QUE MI AGRESOR NO SE ACERQUE A MÍ?		
RESPUESTA:		EN EL MOMENTO DE LEVANTAR LA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITAS UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA QUE SE LE PROHIBA A LA OTRA PARTE PODER ACERCARSE A TI O A TU DOMICILIO Y LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ÉL.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NOAPLICA				

ELABORÓ:  LIC. MAYRA GURMILÁN SÁNCHEZ COORDINADORA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	VISTO BUENO:  LIC. ROSA PATIÑO SOLÍS ENCARGADA DE DESPACHO DE LA GUARDIA CIVIL Y VIALIDAD MUNICIPAL.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/03/2025.
---	---	--

